

Se agusto la dicha habiente en mil y cien reales  
que pagaria devueltos = y bis to por los de nos  
tenereis lo bien el bendito de nos por ser vto  
de y bere humo nos gelifencia para se abe  
personas para que las comprara y no abe  
parecido mayor pondor quedaron ben  
lidas en el di no Juan gelope el que les  
haba presen te locuto y el di no conee  
le mando que los si no mil y cien reales  
los entregara a fereno mismo montado  
banno y ordon de propios de fereno  
lo con lo qual que os apuntado y delo  
tenores firmo el que supo de que es  
Heo

Salvador  
Sanchez

Antoni  
Damián  
Segura

